

## EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

### INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>Graduado o Graduada en Física</b>
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de La Laguna
<b>Menciones/Especialidades</b>	No procede
<b>Centro (s)</b>	Facultad de Ciencias
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 423580

C: [calidad.accuee@gobiernodecanarias.org](mailto:calidad.accuee@gobiernodecanarias.org)

W: [www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/)

C/ Málaga, 46 Bajo.  
35016 Las Palmas de Gran Canaria.  
Teléfono: 928 30 30 82

T: [@ACCUEE\\_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

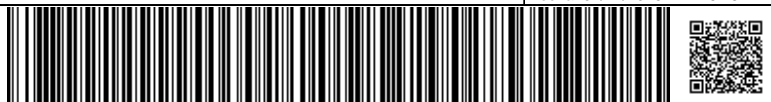
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:25

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000uXnw/a9xR8OS2vuJEonZPw==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:12

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

##### Estándar:

*El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

##### En relación con los sistemas e instrumentos de evaluación:

**R1. Profundizar en la revisión de las asignaturas teóricas, fundamentalmente en la homogeneización de los criterios de la evaluación continua de los módulos de Formación Básica, Física (obligatoria y optativa) y Métodos Matemáticos de Física.**

**R2. Revisar el sistema de evaluación de las asignaturas, para mantener la coherencia con las ponderaciones establecidas en la Guía Docente.**

**R3. Introducir instrumentos de evaluación que permitan discriminar el desempeño del estudiantado en las prácticas externas.**

**R16 (R15\_PM). Completar y actualizar las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación para favorecer la evaluación continua.**

**R17 (R16\_PM). Coordinar la evaluación del módulo Física Optativa para homogeneizar los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas incluidas**

El informe de SEGUIMIENTO ABREVIADO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER (ORDINARIO TRAS RENOVACIÓN ACREDITACIÓN-OTR) de la ULL describe varias acciones de mejora relacionadas con estas recomendaciones:

Acción 1. Revisar el sistema de evaluación continua de los módulos de Formación Básica, Física (obligatoria y optativa) y Métodos Matemáticos de Física a fin de homogeneizar los sistemas de evaluación de las asignaturas teóricas.

Acción 2. Revisar el sistema de evaluación de las asignaturas, para mantener la coherencia con las ponderaciones establecidas en la Guía Docente (GD).

Acción 3. Introducir instrumentos de evaluación que permitan discriminar el desempeño del estudiantado en las prácticas externas.

Acción 4. Guías Docentes

Acción 5. Modificación del Título

Informe Final de Seguimiento

Página 2 de 12

Graduado o Graduada en Física- ULL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:25

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000uXnw/a9xR8OS2vuJEonZPw==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:12

Las acciones de mejora emprendidas han dado lugar a una modificación de la memoria del título que no consta que haya sido verificada. Sin embargo, aún se aprecian diferencias entre el sistema de evaluación continua que aparece en la MV y el disponible en la web del título en lo referente a las asignaturas optativas.

*Se mantienen, pues, las recomendaciones:*

R2. Revisar el sistema de evaluación de las asignaturas, para mantener la coherencia con las ponderaciones establecidas en la Guía Docente.

R17 (R16\_PM). Coordinar la evaluación del módulo Física Optativa para homogeneizar los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas incluidas

**Con respecto a la mejora de la coordinación entre el profesorado.**

**R4. Mejorar la coordinación entre el profesorado de la titulación**

Se incluye la Acción 1. Revisión de los mecanismos de coordinación de la titulación, pero no se aportan resultados concretos ni se evalúa el impacto de esta acción. Se mantiene la recomendación.

**R5. Potenciar la participación del profesorado en las Comisiones de Grado y en las Juntas de Facultad**

Se incluye la Acción 1. Fomentar la participación del PDI en la Junta de Facultad y comisiones del grado, pero no se aportan resultados concretos ni se evalúa el impacto de esta acción. Se mantiene la recomendación.

**R6. Asegurar que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso se adecua a lo establecido en la MV**

Se establece la Acción 1. Velar por el cumplimiento del número máximo de estudiantes de nuevo ingreso, se comprueba en la evidencia Tabla 4 que el número de estudiantes no supera lo establecido en la memoria verificada. Se considera que esta recomendación ha sido atendida.

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar:**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las

que se revisan a continuación.

**R7. Homogeneizar la información de la página web relativa a los posibles destinos académicos.**

Se establece la Acción 1. Revisar la información de la página web sobre destinos académicos y proceder a su actualización.

En la evidencia Web del título se ha procedido a homogeneizar la información. Se considera atendida esta recomendación.

**Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

**Estándar:**

*La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación, con fecha 24/04/2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia al Criterio 3.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, en referencia al Criterio 3, son:

**R8. Actualizar y adecuar el actual diseño procedimental del SAIC al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo.**

**R9 (R10\_PM). Potenciar el análisis y la posterior toma de decisiones y despliegue de las mejoras establecidas, especialmente en las relativas a la actualización diseño modelo marco SGIC-Centro ULL y a la actualización del modelo POAT**

**R10. Dentro de la E5\_PR20 Satisfacción, más allá del ítem para prácticas y movilidad, se recomienda ampliar los ítems, así como el alcance a las tutorías, tanto internas como externas, de manera que permitan incrementar la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos.**

**R11. Obtener datos del PAS sobre su clima laboral.**

Este Informe de Seguimiento incluye la recomendación 8 (R8), donde se indica la continuidad con el rediseño del modelo marco de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de Centros ULL, que integrará al de titulaciones, adaptándolo a la nueva normativa, y garantizar su alineamiento a otros procesos y programas de evaluación, cumpliendo con la recomendación establecida, si bien se recomienda potenciar lo relativo a ciertos criterios ESG 2015, especialmente en el caso del Criterio 1.4 sobre la sistemática de las condiciones y el apoyo necesarios para que los estudiantes progresen en su trayectoria académica así como en lo relativo a la sistemática en relación con la admisión y reconocimiento; en el caso del Criterio 1.6 sobre la sistemática relacionada con recursos para el aprendizaje. Para la mejora de esta cuestión, se puede tener en cuenta la revisión en curso de los ESG prevista su aprobación para 2026.

En relación con la recomendación 9 (R9) y la recomendación 10 (R10), se despliega una acción de mejora vinculada con la continuidad de aplicación de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos atendiendo al alcance recogido en el cronograma de encuestas de la ULL y a los modelos de evaluación establecidos, y realizar el correspondiente análisis, evidenciando el cronograma de encuestas, si bien a la vista de los datos de participación del profesorado

(34% en 2023-24), empleadores/tutores (sólo datos para 2021-22 de un 18%) y PTGAS (sólo datos hasta 2021-22 con 18 respuestas y tendencia negativa), por lo que se recomienda ampliar y acotar acciones de mejora claras y precisas que permitan modificar, en cierta forma, las mejoras de fomento y coordinación actual, de manera que se incremente la significación y fiabilidad de la recogida de percepción de manera que los datos sean adecuados para una correcta toma de decisiones.

Los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados, se encuentran en su edición inicial transitoria con fecha de septiembre de 2018 (SUB\_PR-1 Evaluación del aprendizaje, PR-Inserción laboral de los egresados y PR-Satisfacción de los grupos de interés en especial).

Dichos procedimientos y subprocedimientos relativos con la recogida de percepción de los agentes implicados evidencian carencias de significación y relevancia de la información recogida para una adecuada, fiable y precisa de la toma de decisiones y mejora de la calidad de títulos, a la vista de los valores de participación obtenidos de personas tutoras externas de prácticas en 2021-22: 18%, profesorado en 2023-24: 34% y PTGAS del Centro en 2021/22: 18 respuestas sin identificar población).

Del mismo modo, se hace necesario ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).

A la vista de los valores de participación, se hace necesario el establecimiento como parte de la sistemática, de herramientas y protocolos que permitan establecer la regulación de la fiabilidad y objetividad de los datos para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación.

Si bien el Título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024, estableciendo entre otros aspectos la revisión y propuestas de mejora y la valoración e incorporación de las propuestas de mejora, se recomienda avanzar en la sistemática que permita establecer, seguir y evaluar los planes de mejora establecidos derivados tanto de informes internos como externos y que permitan asegurar la garantía de la calidad del título. Por ello se mantienen y actualizan las siguientes RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda actualizar los procedimientos del SAIC que aún se mantienen con la versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática.
- 2.- Se recomienda ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).
- 3.- Se recomienda realizar una actualización de acciones de mejora a desplegar, estableciendo mecanismos claros, precisos y medibles de mejora, que permitan obtener cambios concretos en el proceso de mejora continua de la titulación.
- 4.- Se recomienda definir con precisión las propuestas de acciones de mejora y sistematizar su seguimiento, incluyendo el desarrollo de un documento en el que se especifiquen las acciones, objetivos de su desarrollo, agentes implicados y responsables, temporalización, indicadores para analizar su seguimiento y grado de consecución.
- 5.- Se recomienda potenciar acciones de mejora variadas que permitan incrementar la participación de los grupos de interés en los procesos de recogida de percepción.
- 6.- Prestar especial atención a los aspectos de satisfacción baja de los grupos de interés en relación con la programas y acciones de movilidad y el valor bajo, aunque con tendencia

positiva, sobre la probabilidad de recomendar cursar la titulación en el caso de estudiantes, las acciones de formación continua del PTGAS y la atención y orientación profesional, los recursos, apoyo y orientación para la movilidad, la actualización del perfil de egreso real de los estudiantes y la relación de los contenidos del título con los contenidos del título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

#### **R12 (R13\_PM). Incentivar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, jornadas de innovación educativa y formación para la docencia online.**

Se establece la Acción 1. Revisar los mecanismos de difusión de la información de las convocatorias ULL de los proyectos de innovación y cursos de formación.

Impulsar desde el centro la participación del profesorado en las convocatorias de innovación y formación oficiales de la ULL y hacer partícipe a los departamentos en el proceso de difusión de las convocatorias oficiales sobre innovación y formación de la ULL

#### Acción 2. Solicitud

Seguir solicitando al órgano competente acciones de mejora sobre innovación y formación docente (aumento de la oferta de plazas disponibles en cursos de formación, posibilidad de alternar la impartición de cursos en horarios de mañana y de tarde, promover convocatorias abiertas permanentemente para los proyectos de innovación docente).

Se reflejan mejoras existentes en los canales de difusión y se promueve desde el centro la participación y se solicita al órgano competente acciones de mejora sobre innovación y formación docente (aumento de la oferta de plazas disponibles en cursos de formación, posibilidad de alternar la impartición de cursos en horarios de mañana y de tarde, promover convocatorias abiertas permanentemente para los proyectos de innovación docente).

Se consideran estas acciones adecuadas, pero no se aportan resultados concretos ni se evalúa el impacto de esta acción, por lo que debe mantenerse esta recomendación para valorar su impacto en sucesivos años. Se mantiene la recomendación.

### Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

#### Estándar:

Informe Final de Seguimiento	Página 6 de 12	Graduado o Graduada en Física- ULL
------------------------------	----------------	------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 01/12/2025 - 14:16:25
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000uXnw/a9xR8OS2vuJEonZPw==		
El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:12		

*Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

**R13 (R14\_PM) Profundizar en la formación e información sobre las salidas profesionales del título al estudiantado.**

Se establece la Acción 1. Revisión de las acciones de orientación laboral y profesional.

No se aportan evidencias concretas de la revisión de las acciones, se remite a la web de información, pero no se explicitan resultados ni cambios propuestos.

Se mantiene la recomendación.

**R18 (R19\_PM). Desarrollar programas de orientación profesional e inserción laboral**

Se establece la Acción 2. Promover la organización de seminarios de orientación profesional e inserción laboral.

Se comprueba que se realizan bastantes acciones y se desarrollan programas tanto para alumnado como para egresados, aunque no sean específicas de una titulación. Se considera que se ha atendido esta recomendación con una acción adecuada y que debería mantenerse como acción programada dentro del título.

**R14. Incentivar la movilidad nacional e internacional del alumnado.**

Se establece la Acción 1. Difusión de información sobre los programas y acciones de movilidad.

No se aportan evidencias concretas de la difusión de los programas, aunque se aprecia un incremento de estudiantes de movilidad salientes y entrantes en los últimos cursos, con una mejora del indicador. Se considera atendida esta recomendación.

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 12	Graduado o Graduada en Física- ULL
------------------------------	----------------	------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 01/12/2025 - 14:16:25
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000uXnw/a9xR8OS2vuJEonZPw==		
El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:12		

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

**R15. Completar y actualizar las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación para favorecer la evaluación continua.**

**R16. Coordinar la evaluación del módulo Física Optativa para homogeneizar los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas incluidas.**

Las acciones de mejora emprendidas han dado lugar a una modificación de la memoria del título que no consta que haya sido verificada, por lo que debe mantenerse la recomendación en este sentido. Además, se aprecian diferencias entre el sistema de evaluación continua que aparece en la MV y el disponible en la web del título en lo referente a las asignaturas optativas, por lo que debe realizarse una revisión sistemática para que se correspondan fielmente.

Se mantienen y actualizan las recomendaciones:

Completar y finalizar el proceso de modificación del título atendiendo, entre otros aspectos a la actualización de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación para favorecer la evaluación continua.

Coordinar la evaluación del módulo Física Optativa para homogeneizar los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas incluidas.

## Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

### Estándar:

*La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

**R17. Realizar estudios sobre inserción laboral en los próximos años.**

**R21 (R22\_PM). Obtener datos de personas que egresan más recientes, así como de la opinión sobre la atención y orientación profesional, el POAT, el Servicio Canario de Empleo y el Servicio de Orientación**





Se establecen tres acciones

Acción 1: Solicitud al órgano competente

Acción 2. Continuar con el fomento de las acciones desarrolladas en la ULL

Acción 3. Acuerdos

La ULL viene desarrollando diferentes acciones para disponer de información sobre las personas egresadas y empleadoras. La encuesta de seguimiento a personas egresadas, donde se recopila información sobre su situación laboral, entre otra, se viene realizando en la Universidad de La Laguna a los dos años del egreso. Esta acción se ha abordado para el grado en Física de manera sistemática desde la cohorte de egreso del 2012-2013 en adelante. Teniendo en cuenta la periodicidad establecida, a la promoción de egreso (cohorte) del 17/18 se le encuestó en la primavera de 2020, a la promoción 18/19 en la primavera del 2021 y así sucesivamente. Recientemente se ha comenzado a enviar por email las invitaciones personalizadas a la promoción de egreso del 2020/2021, y así se seguirá llevando a cabo con las siguientes cohortes.

En la página web de la Agencia Universitaria de Empleo de la ULL, apartado "Resultados egresados", se pueden consultar los informes que corresponden al periodo objeto de evaluación, entre los que se encuentran los relativos al Grado en Física (cohortes 17/18 y 18/19) o bien el último disponible junto al resto de Informes de satisfacción (cohorte 19/20). En este sentido puede afirmarse que la satisfacción sobre egresados/as se realiza de manera sistemática, está actualizada, se efectúa por cohortes y atiende a lo establecido en el cronograma de encuestación (E5\_PR20-1).

Estas acciones se consideran adecuadas, y se observa el esfuerzo de la universidad para realizar acciones ligadas a este aspecto. Se considera que deben mantenerse para consolidarse en la gestión propia del título, por lo que se actualiza esta recomendación:

-Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años y seguir mejorando en la obtención de personas que egresan más recientes, así como de la opinión sobre la atención y orientación profesional, el POAT, el Servicio Canario de Empleo y el Servicio de Orientación.

**R18. Desarrollar programas de orientación profesional e inserción laboral.**

Se establecen dos acciones

Acción 1. Revisión de las acciones de orientación laboral y profesional

Acción 2. Promover la organización de seminarios de orientación profesional e inserción laboral

Se consideran estas acciones adecuadas, pero no se presentan evidencias de la eficacia e implementación efectiva de las mismas, por lo que debe mantenerse esta recomendación.

**R19 (R20\_PM). Reflexionar sobre la satisfacción del colectivo empleador sobre los conocimientos adquiridos en el título y del perfil de egreso**

Se establece la acción:

Acción 1: Seguir analizando los resultados de satisfacción de los colectivos

Se considera que se debe mantener la recomendación, actualizando su redacción, para obtener evidencias de la obtención de datos y análisis de los mismos por parte de la titulación.

Se actualiza la recomendación:

Analizar y recopilar datos representativos de satisfacción del colectivo empleador sobre los

conocimientos adquiridos en el título y del perfil de egreso

**R20 (R21\_PM). Potenciar la participación en las encuestas de los distintos colectivos: PDI, PAS, colectivo empleador, tutorías externas y personas egresadas.**

Se establecen dos acciones:

Acción 1: Revisar los mecanismos de difusión de las encuestas de satisfacción para potenciar la participación en las encuestas de los distintos colectivos

Acción 2. Continuar potenciando la participación en las encuestas de manera colaborativa

Se valoran como adecuadas las acciones puestas en marcha para mejorar los índices de participación en las encuestas de satisfacción, entre los que destacan la puesta en marcha de un programa de incentivos a la participación dirigido a los estudiantes, egresados de titulaciones oficiales de la ULL, el refuerzo telefónico para alcanzar los índices de representatividad necesarios en las encuestas dirigidas a egresados en aquellas titulaciones consideradas prioritarias por estar en proceso evaluación, la mejora en el campus virtual de la ULL para incorporar un bloque de encuestas institucionales donde el estudiante puede consultar todas las encuestas activas y en las que está invitado a participar, y las medidas tomadas para favorecer la visualización en tiempo real de la tasa de participación lograda en las diferentes encuestas a los grupos de interés.

Dado lo reciente de estas medidas y que en algunos casos son pruebas piloto, se hace necesario valorar su eficacia y su incorporación en los informes de resultados de la titulación para el análisis posterior.

Se mantiene la recomendación:

Valorar las medidas puestas en marcha para potenciar la participación en las encuestas de los distintos colectivos: PDI, PAS, colectivo empleador, tutorías externas y personas egresadas, y analizar la eficacia y los efectos de la incorporación de las mismas.

**R21. Obtener datos de personas que egresan más recientes, así como de la opinión sobre la atención y orientación profesional, el POAT, el Servicio Canario de Empleo y el Servicio de Orientación.**

Se establecen dos acciones:

Acción 1: Solicitud al órgano competente

Acción 2. Continuar con el fomento de las acciones desarrolladas en la ULL

Las acciones emprendidas de fomento por parte de la ULL sobre la obtención de datos de egresados dan cumplimiento a la recomendación de la obtención de datos sobre la atención y orientación profesional. Estas acciones deben mantenerse como propias de la gestión de la titulación. Se estima que esta recomendación ya está contemplada en una anterior por lo que se considera atendida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:25

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000uXnw/a9xR8OS2vuJEonZPw==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:12

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

**SE INDICAN LOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS:**

No se han detectado incumplimientos considerados como graves en este proceso de evaluación de la titulación.

**SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:**

No se han detectado aspectos de especial atención en futuros seguimientos.

**SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Revisar el sistema de evaluación de las asignaturas, para mantener la coherencia con las ponderaciones establecidas en la Guía Docente.
2. Coordinar la evaluación del módulo Física Optativa para homogeneizar los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas incluidas
3. Mejorar la coordinación entre el profesorado de la titulación
4. Potenciar la participación del profesorado en las Comisiones de Grado y en las Juntas de Facultad

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

5. Se recomienda actualizar los procedimientos del SAIC que aún se mantienen con la versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática.
6. Se recomienda ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).
7. Se recomienda realizar una actualización de acciones de mejora a desplegar, estableciendo mecanismos claros, precisos y medibles de mejora, que permitan obtener cambios concretos en el proceso de mejora continua de la titulación.
8. Se recomienda definir con precisión las propuestas de acciones de mejora y sistematizar su seguimiento, incluyendo el desarrollo de un documento en el que se especifiquen las acciones, objetivos de su desarrollo, agentes implicados y responsables, temporalización, indicadores para analizar su seguimiento y grado de consecución.
9. Se recomienda potenciar acciones de mejora variadas que permitan incrementar la participación de los grupos de interés en los procesos de recogida de percepción.
10. Prestar especial atención a los aspectos de satisfacción baja de los grupos de interés en relación con la programas y acciones de movilidad y el valor bajo, aunque con tendencia positiva, sobre la probabilidad de recomendar cursar la titulación en el caso de estudiantes, las acciones de formación continua del PTGAS y la atención y orientación profesional, los recursos, apoyo y orientación para la movilidad, la actualización del perfil de egreso real de los estudiantes y la relación de los contenidos del título con los contenidos del título.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:25

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000uXnw/a9xR8OS2vuJEonZPw==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:12

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

11. Incentivar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, jornadas de innovación educativa y formación para la docencia online.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

12. Profundizar en la formación e información sobre las salidas profesionales del título al estudiantado.
13. Mantener acciones ligadas a la difusión de programas de orientación profesional e inserción laboral

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

14. Completar y finalizar el proceso de modificación del título atendiendo, entre otros aspectos a la actualización de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación para favorecer la evaluación continua.
15. Coordinar la evaluación del módulo Física Optativa para homogeneizar los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas incluidas.

En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

16. Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años y seguir mejorando en la obtención de personas que egresan más recientes, así como de la opinión sobre la atención y orientación profesional, el POAT, el Servicio Canario de Empleo y el Servicio de Orientación.
17. Desarrollar programas de orientación profesional e inserción laboral.
18. Analizar y recopilar datos representativos de satisfacción del colectivo empleador sobre los conocimientos adquiridos en el título y del perfil de egreso.
19. Valorar las medidas puestas en marcha para potenciar la participación en las encuestas de los distintos colectivos: PDI, PAS, colectivo empleador, tutorías externas y personas egresadas, y analizar la eficacia y los efectos de la incorporación de las mismas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:25

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000uXnw/a9xR8OS2vuJEonZPw==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:12